

CIRCULAR EXTERNA No. 64 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 27 de octubre de 2023

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: MODIFICACIÓN MANUAL DE SERVICIOS
(Control de gastos o Inversiones)

En cumplimiento de la Resolución 6 de 2023 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuaria - CNCA, por medio de la presente Circular se informa la modificación al Manual de Servicios para precisar asuntos relacionados con el Control de Gastos o Inversiones de las operaciones registradas en FINAGRO.

Por lo anterior, se modifica el **Título 6** y los siguientes numerales, para indicar que el control de gastos o inversiones se deberá atender en lo establecido en el Título Sexto del presente Manual de Servicios, así:

Título 1–Capítulo 1 numerales 7.3.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y Capítulo 3, numeral 4.
Título 3 - Se adiciona nuevo numeral al Capítulo 1 que corresponderá el numeral 6.

Título 4 - Capítulo 1 numeral 7
Capítulo 6 numeral 5

Se adjunta a la presente Circular, el Título Primero, Tercero, Cuarto y Sexto del Manual de Servicios de FINAGRO con los cambios indicados.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Vicepresidencia de Operaciones y la Dirección de Crédito de FINAGRO.

Cordial saludo,



ANGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE



Proyectó: Gloria Suárez Prof. Secretaria General / Ivett Liliana Rios Prof Vice de operaciones
Revisó: Nancy Montaña – Asesor de Presidencia
Aprobó: Héctor Andrés Ariza Secretario General/Andrés Lozano Vicepresidente de Operaciones
(trazabilidad virtual)

